

Cierre presupuestario 2025

Servicios continuados

Fechas límite recepción de documentos en
Financiero Contable

04 DE DICIEMBRE 2025

Recepción de facturación de
servicios continuados prestados al
30 de noviembre de 2025.



05 DE DICIEMBRE 2025



Recepción de facturas correspondientes al
devengamiento de "gastos fijos" por contratos
asociados al mes de diciembre 2025.

Cierre de pantalla para el registro de actas de
contratos a las 16:30.

16 DE ENERO 2025

Fecha limite para comunicar el
recibido a satisfacción de los
servicios devengados.



Aspectos a considerar en el trámite de las facturas del devengado

A

REBAJOS

Las facturas se emiten por el monto mensual del
servicio, aplicando rebajos cuando correspondan (días
feriados, asuetos entre otros).



B

VERIFICA

La Administración o Centros Gestores y demás Oficinas
deben verificar que la información este correcta y
conforme lo establecido en el respectivo contrato.



C

OBSERVACIONES

Registrar y aprobar el Acta de recepción de bienes y
servicios en el sistema SIGA-PJ, indicando en las
observaciones que corresponde al **"devengamiento
del mes diciembre 2025"**



D

TRÁMITE

Esta factura debe tramitarse en un acuerdo de pago
independiente.



E

NO SUSTITUCIÓN

Las facturas devengadas no se pueden sustituir, en
caso de que existan variaciones en los montos, se
debe realizar la nota de crédito o la factura
complementaria



De conformidad con lo aprobado por el Consejo Superior en sesión N° 88-2025,
celebrada el 30 de setiembre de 2025, artículo XI.